

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A  
FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA**

**Sesión 16ª, ordinaria, correspondiente a la 360ª legislatura,  
celebrada el día miércoles 14 de agosto de 2013, de 15:37 a 17:04 horas.**

**SUMARIO:**

**Se recibió al Coordinador Nacional de los Sindicatos de Trabajadores de la Universidad del Mar, señor Cesar Guisado Aránguiz quien expuso sobre la compleja situación que vive la Universidad del Mar y los modelos de Educación superior chilenos.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Diputado Mario Venegas Cárdenas. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante la señora Macarena Correa Vega.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los Diputados(as) señores(as) Mario Venegas Cárdenas (Presidente), Germán Becker Alvear, Marcos Espinosa Monardes, Cristina Girardi Lavín, Romilio Gutiérrez Pino, Manuel Monsalve Benavides, Alejandra Sepúlveda Orbenes y Gabriel Silber Romo.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 14ª, ordinaria, se dio por aprobada. El acta de la sesión 15ª, ordinaria, quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

#### **IV.- CUENTA**

- 1) Oficio N° 66, de fecha 9 de agosto de 2013, del Rector de la Universidad Católica de Temuco, señor Aliro Bórquez Ramírez, mediante el cual responde al oficio N° 40-14 de la Comisión sobre el origen de la Universidad; las entidades relacionadas con ella, y sobre su participación en corporaciones, agencias y fundaciones.  
**- A sus antecedentes.**
  
- 2) Correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2013, del Director de Administración y Finanzas de la Universidad de Atacama, señor Alejandro Díaz Ramos, mediante el cual responde al oficio N° 40-23 de la Comisión sobre los vínculos de esa Universidad con sociedades y fundaciones.  
**- A sus antecedentes.**
  
- 3) Oficio de fecha 13 de agosto de 2013, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción, señor Alberto Larraín Prat, mediante el cual responde el oficio N° 40-25 de esta Comisión, y remite un informe sobre entidades relacionadas con la Corporación Universidad de Concepción.  
**- A sus antecedentes.**
  
- 4) Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2013, de la secretaria del Rector de la Universidad Diego Portales, mediante el cual informa que el Rector Carlos Peña González excusa su inasistencia a la sesión de hoy, debido a actividades programadas con anticipación.  
**- Se tiene presente.**
  
- 5) Oficio N° 377/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, de la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores INGRESA, señora Alejandra Contreras Altmann, mediante el cual responde el oficio N° 51 de esta Comisión, por el cual se le solicitó informar sobre el otorgamiento del Crédito con Aval Estado (CAE) para los alumnos de la Universidad del Mar, sedes Viña del Mar y Tarapacá, los que no se estarían y cuál sería el número de alumnos que se encuentran en esa situación.

**- A sus antecedentes.**

- 6) Oficio N° 378/2013 de fecha 12 de agosto de 2013, de la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores INGRESA, señora Alejandra Contreras Altmann, mediante el cual responde el Oficio N° 60 de esta Comisión, por el cual se le solicitó informar sobre el resultado de la consulta hecha a la Contraloría General de la República, referente a la situación de renovación del Crédito con Aval del Estado para las instituciones que se encuentran en proceso de reacreditación.

**- A sus antecedentes.**

- 7) Correo electrónico de fecha de 7 de agosto de 2013, de la secretaria de la Diputada Alejandra Sepúlveda, mediante el cual adjunta comunicación del alumno de Ingeniería Comercial de la Universidad de Valparaíso, señor Víctor Cáceres Cáceres, quien sostiene haber sido objeto de una suspensión ilegal y no de pérdida de carrera por parte de la Universidad. La comunicación que adjunta está dirigida a la señora Ministra de Educación, en la cual pide una pronunciamiento de ese Ministerio en relación al oficio N° 6/003862, del 25 de julio pasado, por la falta de fiscalización efectiva del Ministerio hacia la Universidad por faltas graves al principio de probidad administrativa.

**- Se acordó remitir los antecedentes al Ministerio de Educación y consultar por dicha situación al rector de la Universidad de Valparaíso.**

- 8) Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2013, del Presidente de la FECH, señor Andrés Fielbaum, mediante el cual invita al lanzamiento de la segunda parte de la investigación "El poder económico y social de la educación superior en Chile", realizada por el Centro de Estudios de la FECh (CEFECCh) en conjunto con la Fundación Heinrich Böll, la que tendrá lugar el 14 de agosto, en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

**- Se tiene presente.**

**V.- ACUERDOS**

La Comisión acordó por unanimidad de los Diputados presentes:

- 1) Solicitar a la Sala de la Cámara de Diputados prorrogar por 90 días hábiles el funcionamiento de la Comisión, a contar del día 27 de agosto de 2013, por existir numerosas audiencias pendientes de realización.
- 2) Invitar a la próxima sesión de fecha 28 de septiembre del presente, a la fiscal adjunto de delitos de alta complejidad, región Metropolitana Centro Norte, señora Macarena Cañas para que se refiera a las eventuales irregularidades cometidas por la Universidad San Sebastián o sus sociedades relacionadas.
- 3) Invitar a la próxima sesión de fecha 28 de septiembre del presente, al Rector de la Universidad San Sebastián, señor Ricardo Riesco Jaramillo para que se refiera a las eventuales irregularidades cometidas por la Universidad San Sebastián o sociedades relacionadas.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

Las exposiciones de los invitados y el debate consecuente registrado al término de cada una de ellas, consta en la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, que se anexa a esta acta, declarándose parte integrante de ella.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:05 horas.

MARIO VENEGAS CÁRDENAS

Presidente de la Comisión

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO

Abogado Secretario

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO EL  
SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA.**

Sesión 16ª, celebrada en miércoles 14 de agosto de 2013,  
de 15.37 a 17.04 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Mario Venegas.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Germán Becker, Romilio Gutiérrez, Gabriel Silber, Manuel Monsalve y Marcos Espinosa.

Concurre como invitado el coordinador nacional de los Sindicatos de Trabajadores de la Universidad del Mar, señor César Guisado.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, dado que era pertinente escuchar al rector de la Universidad Diego Portales, señor Carlos Peña, quiero preguntar al Secretario si se excusó o se comunicó para analizar otras fechas alternativas o, definitivamente, no concurrirá a la Comisión. Ello, porque estamos cumpliendo con los plazos definitivos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- De acuerdo a la información que dispongo, simplemente, se excusó y no señaló su voluntad de concurrir en otro momento. Señor Secretario, ¿estoy en lo cierto?

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Sí, señor Presidente.

Solo agregar que lo hemos invitado a otras Comisiones, en varias oportunidades, y tampoco ha asistido.

El señor **SILBER**.- ¿Carlos Peña participó en la otra la Comisión?

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Sí, una vez.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- El punto siete de la Cuenta es de bastante gravedad. La diputada Alejandra Sepúlveda nos envió un oficio respecto de la situación de un alumno de la Universidad de Valparaíso que habría sido objeto de una suspensión ilegal y no de la pérdida de la carrera. Es más, se realiza una denuncia por falta grave al principio de probidad administrativa. Dada la seriedad del caso, lo mínimo que debemos hacer es consultar a la Universidad de Valparaíso y a la ministra de Educación, señora Carolina Schmidt, a la cual se hace referencia, y a quien ya se le envió un oficio para que se pronuncie sobre el rol fiscalizador que a su Cartera le corresponde, a través de la División de Educación Superior.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, nos están llegando múltiples denuncias debido al

rol fiscalizador que está cumpliendo la Comisión. Por lo tanto, la idea es dar cuenta de ellas en la Comisión y, en este caso particular, oficiar para solicitar información al rector y a la ministra, a quien, como bien dijo, ya se ofició.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para remitir los oficios en la forma señalada?

**Acordado.**

Tiene la palabra el Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, me acaban de entregar un documento que envió la secretaria del rector señor Carlos Peña, en donde expresa su voluntad de concurrir, si se presenta otra oportunidad. Por ello, solicitaría que, en el caso de haber una prórroga, nos den la posibilidad de invitarlo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Se invitó al señor Carlos Peña, porque tiene una propuesta de proyecto de ley que es de gran interés para la Comisión. Por lo tanto, debemos insistir.

Recientemente conocimos, en la Comisión de Educación, Deportes y Recreación, la solicitud de G-9, que, como se autodefine, es una entidad que agrupa a las universidades privadas, pero con vocación de públicas, entre las cuales se cuentan distinguidas casas de estudios como la Universidad Católica, la Universidad de Concepción, la Universidad Federico Santa María y otras.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, todas las G-9 son distinguidas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Sí.

Esta agrupación quiere realizar una presentación y el señor Secretario me recordó que sería de alto interés que asistieran a la Comisión para incorporar su exposición a los antecedentes, además de escuchar y comentar la propuesta.

¿Habría acuerdo para invitar a G-9?

**Acordado.**

En puntos varios, quiero ser yo quien abra la discusión sobre un tema que debemos abordar y resolver hoy. No tenemos más tiempo, porque la próxima semana es distrital y el plazo legal que nos autorizó la Sala vence, impostergablemente, el 27 de agosto. Aún nos queda gente por invitar y debemos preparar el informe y conversar sobre las consideraciones, conclusiones, propuestas, etcétera.

En consecuencia, hay que analizar la solicitud de prorrogar el plazo para evacuar el informe. La proposición es extenderlo en 60 días, aunque no los usemos, porque sería perfectamente factible terminar antes. Someto a discusión lo anterior.

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, para ello sería bueno contar con la nómina de invitados que se han excusado de asistir y que han pedido ser

recibidos en una nueva fecha. ¿De qué número de personas estamos hablando?

Por otra parte, se había solicitado apoyo a la Biblioteca del Congreso para que nos informe respecto de los antecedentes que ha recopilado la Comisión. En el mismo sentido, quiero saber cuánto tiempo requerirá para hacer una revisión exhaustiva de los antecedentes que se han recibido y que se van a recibir, de tal manera que, si son 60 días, tomemos la decisión en consideración de que en ese plazo vamos a terminar de escuchar a todos los invitados que, por diferentes motivos, no han podido concurrir.

Por lo tanto, Secretaría nos podría dar algún antecedente respecto de la estimación de tiempo que ellos estiman necesario para terminar con las audiencias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Desde el punto de vista reglamentario, es imperativo que la solicitud sea presentada formalmente, a más tardar, la próxima semana.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, el plazo de la Comisión vence el martes 27 de agosto. La solicitud de prórroga debe ser presentada con anterioridad. Por lo tanto, tendríamos que hacerlo en el curso de esta semana o a más tardar la siguiente. Ahora bien, una vez vencido el plazo, hay 15 días adicionales que se destinan única y exclusivamente a discutir las conclusiones. Así es que a los 60 días probables que la Comisión quiera solicitar, hay que agregar estos 15 días adicionales, única y exclusivamente, para los efectos de las conclusiones.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- La pregunta es si en esos 60 días habría tiempo suficiente para recibir a todas las personas e instituciones que están pendientes.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Lo que está pendiente, descartando a aquellas universidades que se negaron a concurrir sin indicar, expresamente, que estaban

dispuestas a hacerlo en otro momento -soy de la tesis que no tiene sentido volver a citarlas- y considerando a aquellas que en cambio dijeron que lamentaban no asistir, pero que estarían disponibles en una próxima invitación, nos parece que dentro de los 60 días lograríamos perfectamente cubrir lo que nos falta. Incluso, si lo hacemos adecuadamente, podríamos terminar antes, lo cual sería óptimo.

Tiene la palabra la señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, más allá de los invitados, que son importantes, porque los concordamos entre todos, hay que considerar la hoja de ruta que, además, considera los objetivos que nos mandató la Sala. Por lo tanto, habría que chequearla para ver si efectivamente estamos cumpliendo los objetivos en relación a la gente que ya invitamos, porque debemos elaborar las conclusiones de esos capítulos. Es necesario comprobar esa información para saber si es necesario modificar algún invitado o no. La sesión pasada quedamos en que hoy íbamos a tomar la decisión. Por lo demás, 60 días son solo 6 sesiones, pero ojalá podamos terminar antes.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¿Por qué no pedimos 90 días? Si nos demoramos menos mejor y no tendremos que pedir una segunda o tercera petición de extensión de plazo.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No sé si seré muy aprensivo, pero pienso que una cantidad muy grande no será muy presentable en la Sala a la hora de tener los votos necesarios para aprobarlo.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- ¿En 60 días terminamos?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Yo prefiero 90 días.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Qué dice usted Secretario?

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Es preferible. Rara vez la Sala deniega, señor Presidente.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Además, sería la primera prórroga.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar prorrogar el plazo en 90 días?

**Acordado.**

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, la próxima sesión presentaremos el listado de todas las personas que han asistido con los correspondientes temarios.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Hagamos juntos el recorrido de la hoja de ruta que le preocupa a la diputada Sepúlveda.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, respecto de la exposición de la Universidad Santo Tomás, de la Universidad Católica y de la Universidad Miguel de Cervantes, quiero solicitar a la Biblioteca del Congreso que después de los antecedentes expuestos sería interesante tener una evaluación desde el punto de vista económico y financiero respecto de esas instituciones. De esa manera, con los antecedentes que se expusieron, evaluar si hay lucro o no en esas universidades. Es decir, que no sea determinado por nosotros, sino por un equipo técnico que analice esa información. Y en caso de que requieran más información, a fin de tener un estudio más profundo o acabado, la podemos solicitar a dichas universidades.

Por último, don Patricio Basso realizó dos denuncias en relación al lucro. La universidad Santo Tomás habló de alguna información respecto de lo que él había planteado. Sin embargo, hay algo que nosotros asumimos, pero nunca indagamos, y es que el Ministerio de Educación sobreseyó a esa casa de estudios. Dijo que había investigado

y que no había ninguna situación que ameritara decir que dicha universidad estuviera infringiendo la ley y que pudiera estar lucrando.

Por esa razón, pido que se oficie a la ministra de Educación a fin de que nos envíe copia de la investigación que se hizo a la Universidad Santo Tomás; la forma en que se realizó, los antecedentes que se recabaron y cuáles son los fundamentos para llegar a la conclusión de que esa universidad, luego de la denuncia del señor Basso, no estaría infringiendo la ley.

En segundo lugar, respecto de la Universidad Uniacc, nunca hemos solicitado antecedentes en relación con la investigación del Ministerio de Educación luego de esa misma denuncia. Por lo tanto, me gustaría que, además, se le preguntara a la ministra si se hizo alguna investigación y cuáles fueron las conclusiones.

Asimismo, saber si dicho ministerio ha investigado a las universidades, así como lo solicitaron en sus oficios los abogados señores Canelo, Polit y González, para pedir que se fiscalizara a todas las universidades privadas. El profesor Eric Palma especifica claramente a las universidades que, en opinión de ellos, como académicos, es necesario investigar.

Por último, si han hecho alguna investigación respecto de las universidades que fueron denunciadas en el oficio y, si la respuesta es afirmativa, que se remita a la Comisión.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, es de conocimiento público que la ministra entregó todos los antecedentes a la fiscalía y pidió una investigación en torno a los estados financieros de todas las universidades.

Sin embargo, estoy de acuerdo en solicitar la información específica respecto de la denuncia del señor Basso y cuál fue el resultado de la investigación, así como también los antecedentes de las denuncias de los abogados que recibimos en la Comisión y que hicieron presente que esos antecedentes los habían hecho llegar al ministerio.

Sería bueno recordar y pedir a la ministra los antecedentes del fundamento de esa denuncia y cuáles fueron los que tuvo a la vista.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero hacer una pequeña aclaración.

Reconozco que la ministra entregó a la fiscalía los antecedentes de todas las universidades, pero, como el ministerio también tiene facultades fiscalizadoras, quiero saber cuáles son las fiscalizaciones que ha realizado. Si el fiscal está llevando a cabo una investigación, eso no quiere decir que el ministerio puede delegar una función que le es propia. En ese sentido, estimo que hay que solicitar la información.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Se pedirán todos los oficios solicitados por su señoría.

Les recuerdo que hicimos las consultas y hay un fallo respecto de la Universidad Santo Tomás, y la investigación de la Universidad Uniacc se encuentra pendiente.

A los asesores de la Biblioteca que nos acompañan, les quiero decir que sería de mucha utilidad recoger lo planteado por la diputada Girardi. Además, nos están llegando respuestas de la mayoría de las instituciones, públicas y privadas, con información respecto de las sociedades relacionadas. Eso hay que consolidarlo para que sea parte de nuestro trabajo y para dejar en evidencia las universidades que contestaron y las que no lo hicieron.

¿Habría acuerdo para solicitar los oficios?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, quiero proponer lo siguiente a la Comisión. Después de escuchar a diferentes universidades, además de los casos puntuales, en donde cada una nos ha dado información respecto de su funcionamiento, creo que debemos considerar tener una visión más global del tema. Para ello, es necesario pedir algunos antecedentes a la Biblioteca para ver en qué condiciones, en varios aspectos, se encuentran todas las universidades del país. Por ejemplo, hacer un listado de acuerdo con el número de alumnos y un listado respecto de la cantidad de CAE que han recibido anualmente.

Además, me gustaría saber, según sus estados financieros, cuál es el patrimonio de cada una de las universidades, que está muy ligado al lucro. Mientras más patrimonio tiene la universidad, se supone que menos lucro ha hecho. Si se retiran recursos, a pesar de haber recibido mucho CAE y otros ingresos, puede tener poco patrimonio o patrimonio negativo. Eso es importante analizarlo para tener una visión general de la materia.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Entonces, sería el CAE acumulativo en el tiempo.

El señor **BECKER**.- Creo que se puede pedir desde el origen, anualmente, y más adelante decidir que otra tabla podemos solicitar. También sería muy interesante, si es posible, ver la variación del patrimonio en el tiempo, porque hay temas que podemos analizar y pueden ser más aclaratorios que ver solo casos puntuales.

Asimismo, un listado de las universidades según su endeudamiento en relación al patrimonio. Como sabemos, hay algunas que están muy endeudadas.

Estuve analizando estas materias, que se encuentran en el Mineduc, y hay mucha información interesante que

podemos recabar. Por ejemplo, la Universidad Pedro de Valdivia adeuda ocho veces su patrimonio y la Uniacc casi seis veces su patrimonio. Hay otras que tienen patrimonio negativo y otras positivo, probablemente, las que han tenido menos lucro.

Patrimonios positivos tienen las universidades Andrés Bello, San Sebastián, Católica Silva Henríquez y Autónoma. Patrimonios negativos tienen la Uniacc, Pedro de Valdivia y otras. Creo que se puede hacer un buen análisis al respecto.

Me gustaría, además, un listado de las universidades con las empresas relacionadas de cada una.

Por último, para el estudio que estamos realizando, sería interesante tener el listado de aranceles promedio que cobra cada universidad. Podemos pedirlo de un par de carreras, en especial para compararlas entre ellas.

Me parece que es muy bueno que tengamos una visión global para que, a partir de eso, invitemos a algunas universidades que nos expliquen por qué tienen patrimonio negativo después de haber recibido una cantidad inmensa de CAE. Podemos apuntar hacia dónde queremos hacerlo porque, tal vez, estamos invitando a algunas que están en muy buenas condiciones y no han cometido ninguna irregularidad, pero a partir de esos antecedentes veremos cuáles son más interesantes de invitar.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Me parece muy bien y avalaría su petición, porque, por ejemplo, las inmobiliarias no son parte de la universidad sino empresas relacionadas, lo que nos permitiría hacer un análisis más detallado.

El señor **BECKER**.- Claramente, porque si hay una inmobiliaria, el patrimonio de la universidad, obviamente, si le ha pagado mucho a esa inmobiliaria, va a ser menor, a pesar de haber recibido muchos recursos.

Creo que lo que vamos a encontrar con las universidades que lucran es que no tienen patrimonio, porque -por así decirlo- se le ha sacado todo lo que pusieron.

En cambio las que tienen un patrimonio alto, normalmente han dejado la plata dentro de la universidad, que es lo que todos debieran haber hecho.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, mi asesor me sugiere invitar a algún involucrado en la investigación que la fiscal Macarena Cañas lleva a cabo respecto de una situación que afectó a la Municipalidad de Recoleta y a la Universidad San Sebastián. Al parecer, en ese caso habría empresas relacionadas que estaban involucradas, por lo que habría delito de cohecho, de manera de favorecer las inversiones de una empresa relacionada.

Además, quiero consultar qué pasó finalmente con el rector de la Universidad San Sebastián, quien no ha venido y, además, saber si ha entregado alguna información.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Lo invitamos y se excusó. No tengo más detalles.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, si se ha excusado y su excusa no es definitiva, pido que se le invite nuevamente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

A modo de resumen de esta primera parte, vamos a pedir prórroga del funcionamiento de la Comisión por un plazo de 90 días, con la intención de poder terminar nuestro proceso y hacer el informe respectivo.

Esperamos terminar antes de aquella fecha porque no necesariamente tenemos que extendernos hasta la fecha límite.

Además, se harán todas las solicitudes y oficios anotados por nuestro Secretario.

En el orden del día, habíamos invitado al rector de la Universidad Diego Portales, señor Carlos Peña, quien, lamentablemente, se excusó.

Está presente el coordinador nacional de los sindicatos de trabajadores de la Universidad del Mar, señor César Guisado Aránguiz.

Invito al señor Guisado a tomar asiento para comenzar su exposición.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, si nos interesa recabar antecedentes sobre el patrimonio de una universidad, ello tiene que ver con todos los ingresos que recibe esta, es decir, con las donaciones, los ingresos por arancel y los sistemas financieros que tiene cada universidad internamente, donde, además y muchas veces, se incluyen sistemas de crédito.

Por lo tanto, para establecer la situación patrimonial de cada universidad y compararla, para ver si hay evasión de recursos -por decirlo de una manera-, sería interesante tener cuentas de los ingresos de todas las universidades, por lo menos, respecto de lo que se pueda.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Es difícil hacer una solicitud de esa magnitud. Pediremos a la gente de la Biblioteca que lo intente. Los estados financieros que hemos tenido a la vista, entregados por el Mineduc, son bastante escuetos. No es lo mismo que abrir los libros de cuenta de las universidades. Básicamente, los estados financieros dan cuenta de cómo se llevaron a cabo los egresos y los ingresos, pero es una cosa muy sintética.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿se pueden establecer las donaciones?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Sí. Incluso personalmente he pedido la información, la cual está disponible. El Ministerio respondió respecto del tema.

Doy la bienvenida a nuestro invitado.

Tiene la palabra el señor César Guisado.

El señor **GUISADO**.- Señor Presidente, además de ser coordinador nacional de los sindicatos de la Universidad del Mar, hemos constituido una asociación nacional de exonerados de la Universidad del Mar, que no tiene que ver con esta Comisión, pero que está siendo analizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, porque nosotros vemos que en un breve plazo seremos todos exonerados de dicha universidad.

Nosotros creemos que se han transgredido muchos derechos fundamentales en nuestro caso, por lo tanto, vamos a ver qué posibilidades hay de buscar algún tipo de retribución por todos los problemas que hemos sufrido.

He dividido mi presentación en dos partes.

En la primera parte, quiero hacer una relación respecto de modelos de educación. Creo que es una situación que le compete a esta Comisión; está establecido en el mandato y en la ficha de la Comisión el buscar cómo superar los problemas que hoy hemos enfrentado.

Por eso, quiero ser escueto al respecto, porque esta es una apreciación más personal que como coordinador sindical, basado en mi experiencia como docente en educación superior, tanto en Chile como en el extranjero.

Creo que puede ser un aporte porque también quiero hacer una propuesta, porque es bueno que en esta Comisión pueda haber propuestas diferentes y que apunten a solucionar un poco el problema de la educación superior. En el país, en los últimos tiempos, hemos visto, tal como lo que ocurrió ayer, en la sesión especial que se llevó a cabo sobre la materia, algo que personalmente me molestó y me llegó profundamente, al ver tan poca posibilidad de solucionar problemas.

En todo caso, en relación con modelos de educación superior, haré un análisis de lo que observo, basado en mi experiencia en educación en Chile.

A pesar de que los diversos modelos son muy parecidos, en el sentido de que existen los mismos parámetros en modelos de educación superior, creo que nosotros sufrimos de una serie de problemas que son importantes de analizar.

Es muy común, a nivel de la industria nacional chilena, escuchar que los profesionales que entrega el país, o los profesionales que llegan a la industria, no tienen idea de lo que están haciendo. Es una situación que vamos a encontrar, por ejemplo, en la industria extractiva.

Esto tiene un profundo significado, porque necesitamos saber qué tipo de profesionales estamos preparando en las universidades chilenas. Al respecto, nos encontramos con que hay egresados y titulados que han llegado a un nivel de excelencia y encuentran trabajo en grandes empresas, pero también hay gente que se ha titulado con excelencia, pero que no encuentra nunca un trabajo.

Asimismo, encontramos profesionales que no se han titulado con excelencia, pero que obtienen muy buenos trabajos a nivel de las grandes empresas nacionales, como también otros profesionales que no encuentran nunca trabajo o que están trabajando en cualquier cosa.

En realidad, eso es algo que preocupa porque no se están aprovechando los recursos como corresponde. Esto lo quiero comparar con los modelos de educación de otros países, porque me parece interesante e importante. Todo esto está relacionado con el papel que juega la industria en la educación de nuestros profesionales.

En ese aspecto, en realidad la industria no coopera mucho; exige y pide que el Estado le proporcione profesionales, pero no colabora en la producción de ellos.

En Chile preparamos generalistas, no especialistas, y eso, al final, significa un problema. Los profesionales llegan a las industrias y es allí donde tienen que empezar a prepararse. Muchas veces pasa bastante tiempo antes de que están listos para operar en la industria.

Si vemos otros modelos, por ejemplo en Japón, donde también hay universidades privadas y del Estado, los profesionales japoneses buscan trabajo seis meses antes de que terminen su educación y de que obtengan un grado o un título profesional, y todos lo encuentran. ¿Por qué? Porque la industria japonesa hace mucho tiempo hizo un compromiso con su país de darles trabajo a todos los profesionales, a nivel universitario o de educación superior. Es por eso que en Japón, la mayor parte de los profesionales tiene trabajo; egresan de la universidad teniendo un trabajo. Los mejores lo obtienen en las mejores empresas y los otros, en forma descendente, en empresas más pequeñas. Así es como la industria japonesa apoya a la educación superior.

Si vamos más allá, nos encontramos con el caso de Alemania, que también tiene un sistema dual de educación. Recuerdo que un precandidato presidencial que viajaba a Alemania quedó de averiguar esto, de estudiar cómo era la educación en Alemania y reportarlo a Chile, pero lamentablemente no lo hizo. El modelo alemán de educación es diferente, también tiene universidades privadas y públicas, pero, además de eso, la Volkswagen tiene su propia universidad, no solo en Alemania, sino también en México y en España. Desde mi punto de vista, esto es muy importante e interesante, porque esos profesionales que estudian en una universidad de una empresa, desde que inician su educación superior comienzan a entender y a conocer los procesos que cada industria realiza.

¿Por qué en Chile, industrias inmensamente grandes como Codelco, bancos, compañías de seguros, incluso AFP, que tienen grandes ganancias, no cooperan en absoluto con la educación superior?

Preparé un informe del cual les dejaré una copia. Se trata de que nosotros y esta Comisión Investigadora solicitemos, ya sea al Ministerio de Minería, a Codelco o a Cochilco -y también a otras grandes empresas-, que se incorporen a este trabajo de educación profesional

relacionado con lo productivo. Creo que es una forma diferente de hacer las cosas. Estamos enfrascados en subir los impuestos, en hacer una reforma tributaria para solucionar "el problema de la educación chilena"; sin embargo, creo que una universidad de este tipo sería muy importante. Imaginemos a un egresado de cualquier ingeniería en una universidad Codelco. Codelco emplea desde profesores de enseñanza básica hasta altos ingenieros. Esto sería importante no solo para la producción nacional, sino también para producir profesionales que puedan trabajar en el extranjero; eso, además, implicaría investigación y desarrollo a nivel de nuestra industria.

Espero, señor Presidente, que mi intervención constituya un aporte, esa ha sido mi intención. Además, solicito que la Comisión evalúe la posibilidad de oficiar a Codelco, a Cochilco, al Ministerio de Minería o a quien sea posible para ver si existe la posibilidad de incorporar a la industria en el proceso de educación superior. Es una idea diferente a lo que estamos acostumbrados y es por eso que me atrevo a presentarla.

Respecto de mi papel como coordinador nacional de los sindicatos de la Universidad del Mar, esto está decayendo. De los 1.400 funcionarios que teníamos hace un año, hoy quedan alrededor de 600; por lo tanto, los socios de los sindicatos han bajado muchísimo y en algunos lugares han desaparecido.

En Iquique desaparecieron los dos sindicatos que había. En otros lugares como Antofagasta, Maipú, sede centro sur, Talca, Curicó, Linares, y también en La Serena ha disminuido su cantidad de socios. Muchos han sido despedidos y otros sencillamente se han retirado y han buscado otras formas de ganarse la vida; por lo tanto, hoy los sindicatos están de "capa caída". Es por eso que elegimos formar esta Asociación Nacional de Exonerados para seguir trabajando con esa gente.

En la sesión especial de Sala que hubo ayer, quedó de manifiesto el gran conocimiento que tienen todos los diputados respecto de los problemas centrales de la educación superior chilena; por lo tanto, no quiero ahondar más en eso. Creo que la denuncia ha sido importante durante todo este tiempo.

Quiero referirme a los resultados de la primera comisión en la que participaron la mayoría de los diputados presentes. A pesar de que el informe no fue aprobado, tuvo un resultado que, desde mi punto de vista, ha sido muy importante y ha marcado a la educación chilena, con la destitución del ministro Beyer y, además, con la renuncia de quien hace mucho tiempo considerábamos responsable de todo este proceso destructivo a nivel de educación superior: el jefe de la División de Educación Superior. Hoy hay una persona nueva, no mejor, pero nueva.

Quiero hacer una revisión de lo que ha pasado, porque creo que esto se va a repetir. Es posible que lo mismo que nos ha pasado a nosotros, le pase a otras personas. Es importante que esta comisión investigadora dé cuenta de ello, precisamente para evitar los mismos problemas que hemos sufrido los funcionarios y docentes de la Universidad del Mar.

El año pasado, como Coordinadora Nacional de Sindicatos, solicitamos al Ministerio del Trabajo una revisión y un proceso de mediación. Lo logramos, y estuvimos desde octubre de 2012 hasta febrero de este año trabajando en una comisión. Viajamos muchas veces a Santiago y nos reunimos representantes de la universidad, representantes de los trabajadores y, por supuesto, la alta autoridad del Ministerio del Trabajo que determinó dicho proceso de mediación. Lamentablemente, ninguno de los acuerdos que se tomaron en ese proceso de mediación fue cumplido.

El proceso de mediación es solo una formalidad que no nos lleva a ninguna parte. Por lo tanto, en este momento, no aconsejaría a ninguna organización sindical que se someta

a un proceso de mediación, porque no sirve, no pasa nada. Prueba de ello es lo que ayer se planteó en la sesión especial respecto del calendario de cierre de la universidad. Nosotros plantemos en el proceso de mediación que podríamos participar, que queríamos conocer el proceso de cierre. Sin embargo, no se nos informó nunca. Fue realizado por la universidad en junio y nunca tuvimos la oportunidad de conocerlo. Por lo tanto, queremos solicitar a esta Comisión que pida el documento de la Universidad del Mar que contiene el proceso de cierre, para saber a qué atenernos, como sindicato, porque no se nos ha incluido, no se nos ha notificado, no se nos ha dicho nada.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor Guisado, me permite una interrupción.

Me parece muy atingente solicitar el documento, también me interesa conocerlo. Ayer la señora ministra lo mostro físicamente en la sesión.

¿Habría acuerdo para oficiar a la ministra de Educación, a fin de que nos remita copia del plan de cierre entregado por la Universidad del Mar a ese Ministerio?

**Acordado.**

El señor **GUISADO**.- Señor Presidente, muchas gracias. Al mismo tiempo, ayer supimos, por boca de la ministra, que se estaba realizando algún tipo de acuerdo -me parece que mencionó a Antofagasta, Iquique y la sede Centro Sur-, en el sentido de que otras universidades estarían absorbiendo a esta universidad. Eso es lo primero de lo que nos enteramos. Hoy, en la mañana, conversando precisamente con los dirigentes sindicales de Talca y Antofagasta, se preguntaban qué va a pasar con ellos, porque la idea es que otras universidades administren.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Es decir, una administración de terceros.

El señor **GUISADO**.- Exactamente, una administración de terceros.

¿Qué va a pasar con los funcionarios? ¿Van a seguir en la misma situación y no van a recibir sus indemnizaciones o el pago de sus imposiciones? Ellos me lo preguntaban hoy en la mañana. Mientras venía viajando en el bus, conversábamos, por teléfono, qué íbamos a hacer con esto. Entonces, también es conveniente y necesario que ese documento sea público. Hoy, en los diarios, no vi nada de lo que planteó ayer la ministra. Por lo tanto, quiero solicitarles acceso a ese documento, porque necesitamos saber qué va a pasar con nuestra gente, con los trabajadores.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, sería interesante tener el documento que ayer expuso la ministra. Ella presentó un *PowerPoint*, pero no creo que nos lo haya hecho llegar. Sería importante pedírselo.

Respecto de la administración de terceros, sería interesante saber cuáles son las sedes que van a administrar, cuáles son los terceros y las condiciones de esa administración, incluyendo todo lo que tiene que ver con los trabajadores y los recursos. Por ejemplo, saber quién va a poner recursos para ese fin, si es que involucra recursos. En definitiva, conocer cómo se va a realizar el proceso de administración de terceros de las sedes que la ministra señaló ayer en la presentación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar un oficio, solicitando la información requerida por la diputada Girardi?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Guisado.

El señor **GUISADO**.- Señor Presidente, quiero referirme al proceso de mediación, el cual pensamos que podría tener un significado importante para lo que iba a pasar en la universidad. El año pasado estábamos viendo lo que venía, es decir, lo que estamos sufriendo, y pensamos que, a través del proceso de mediación, podíamos consensuar

una salida para los docentes y trabajadores de la universidad.

Lamentablemente, el proceso de mediación no resultó, no sirvió. Si bien está establecido en el Código del Trabajo, en verdad, no tiene ningún valor, ningún poder. Lo único que nos dijeron fue: "Bueno, si no se cumplen los acuerdos, podrán demandar civilmente a la universidad." Eso no nos lleva a ninguna parte.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Pero si no existe la universidad.

El señor **GUISADO**.- Efectivamente, no existe.

Entonces, para mí, fue un juego bastante sucio. Fue, nada más, para calmar los ánimos, para poder dar un poco de continuidad a lo que estaba pasando. En realidad, no calmaron los ánimos, porque sabemos cuáles son las reacciones que ha habido a nivel de los sindicatos y las sedes de la Universidad del Mar. Todo el material está contenido en estos informes, que titulé "Los perjuicios de gestión deficiente del Estado y de la Universidad del Mar". Contiene documentos acerca de lo que estoy hablando y va un poquito más allá. Están todos los acuerdos de la mediación, las fechas, quiénes participaron. Todos los antecedentes están ahí, porque, insisto, los procesos de mediación no sirven. Probablemente, este tema tiene que ver más con la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y no con esta Comisión Investigadora, pero, al final, es un proceso por el cual hemos pasado los trabajadores de la Universidad del Mar y que podría repetirse. Por lo tanto, también tiene que ver con esta Comisión.

Por otra parte, quiero referirme a todo el proceso de quiebra, del cual se ha hablado mucho. Hay muchos informes, a través de reportes de prensa y comunicados. Han existido muchas declaraciones respecto de la quiebra. Lamentablemente, fue el detonante de muchos de los problemas que sufrimos los trabajadores y los docentes de la universidad. Si bien la quiebra duró solo 7 u 8 días, en esos

días se realizaron algunas cosas que nos afectaron en gran medida.

A través del diputado del distrito N° 7, señor Marcelo Díaz, solicité que se oficiara a la Superintendencia de Quiebras, porque, en verdad, casi el ciento por ciento fuimos despedidos y no fuimos reincorporados cuando la quiebra se declaró nula. Entonces, queremos solicitar al Ministerio de Justicia o a la Superintendencia de Quiebras que se revise este proceso.

Cuatro dirigentes sindicales fuimos despedidos bajo este proceso y después nuestro despido fue ratificado. Personalmente, he sido despedido dos veces, pero me han tenido que reincorporar. No me han pagado, pero me han tenido que reincorporar. Esa es la situación de la mayor parte de los trabajadores de la Universidad del Mar.

Fueron despedidos de manera ilegal, porque el despido se produjo en momentos en que la quiebra estaba suspendida. Cuando la quiebra está suspendida, el síndico de quiebras no puede realizar ningún acto, no puede hacer nada, tiene que esperar a que el tribunal determine, porque por algo está suspendida la quiebra. Pero no solo se despidió gente en diferentes fechas. La suspensión de quiebra, realizada por el Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, se hizo el 27 de marzo -los documentos están aquí también. Sin embargo, el 1 de mayo o junio, cuando estábamos en el proceso de suspensión de la quiebra, todos fuimos despedidos.

Ahora, de acuerdo con la ley -aquí hay abogados que nos pueden ayudar-, la contravención de la orden de un juez constituye desacato, tan claro como eso; pero, aquí, no importó, a pesar de que había una prohibición de continuar con el proceso de quiebra. Sencillamente, se siguió adelante y se despidió a la gente; nadie acató la orden del juez. Días después, el juez se declaró incompetente, y hasta ahí llegó. Como resultado, todos fuimos despedidos. Aquí están los documentos con los nombres de todos y cada uno de quienes fuimos echados. Después, solo a algunos nos recontrataron,

nos reintegraron; el resto, continúa despedido. Además, fueron despedidos sin ningún tipo de derechos: no se les pagó indemnización, no se respetó la ley Bustos, absolutamente nada. La gente se fue y se acabó. Algunos sindicatos tuvieron la oportunidad de llegar a la Inspección del Trabajo y hacer los reclamos correspondientes. Se nos respondió. En mi caso, tuvieron que recontratarme, reincorporarme, y todavía estoy en esa situación: reincorporado, sin sueldo; estamos sin sueldo desde hace varios meses. Pero esa es la situación en relación con la quiebra.

También me quiero referir a lo que tiene que ver con dineros.

La síndico de quiebras acumuló una cantidad importante de recursos, entre 600 o 700 millones de pesos, donde están comprendidos fondos del CAE, del segundo semestre del año pasado, y también de los procesos de recaudación de matrícula de este año. Tales recursos llegaron a manos de la síndico y no volvieron nunca. Hoy están depositados en el Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, y como es representante legal, entonces, a nadie le entregan sus fondos.

Además, existen otros dineros, como son los fondos del CAE de este año, que tampoco los han retenido y que suman en total 1.600 millones de pesos, a los cuales la universidad no tiene acceso. En eso tengo que estar de acuerdo con don Patricio Galleguillos, en el sentido de que, sin esos fondos, estos problemas no se pueden superar.

Ahora, buscamos las razones: ¿por qué esos fondos están retenidos? ¿Por qué no son liberados? La excusa es que no hay representante legal. Pero bien sabemos que el nombramiento de un administrador, de un interventor, lo que sea, podría solucionar el problema. En el fondo, quien puede nombrar un representante legal son los controladores, y eso es lo que están esperando: esperan el término de esto, que lo vemos cercano; van a nombrar un representante legal y se van a echar esas platas al bolsillo, además, los despojos. Y es muy posible que suceda, por eso aún no nombran un

representante legal, porque están esperando que esto se muera, se caiga a pedazos, para recién nombrar un representante y acceder a la entrega de los fondos.

¿Hay concomitancia del Ministerio de Educación? Me da la impresión que sí, porque tampoco ha querido hacer nada por liberar estos fondos, y ahí está. Hoy, la universidad se muere cada día, y no se puede pagar nada, porque los fondos propios no alcanzan.

El proceso de quiebra produjo esos problemas. Después de conversar con la señora María Loreto Ried, síndico de quiebras, en su oficina, en Santiago, me quedé con la impresión de que hay ciertos sectores de la universidad que han sido privilegiados, y no hay vuelta que darle: hay algunos sectores que han sido privilegiados.

¿Cómo? En primer lugar, la síndico de quiebras les ofreció un bono. Por ejemplo, tengo entendido que los rectores y los directivos recibieron un bono de un millón seiscientos mil pesos. Desconozco si fue pagado, pero tengo información de que dichos bonos fueron incorporados en los sueldos, por lo cual ya no son bonos. Entonces, se están utilizando los recursos para pagar bonos, pero no para pagar los salarios que corresponden a los otros funcionarios, lo cual, desde mi punto de vista, es gravísimo, porque, además, se hicieron gastos durante el período de quiebra o de suspensión de la quiebra.

¿Dónde fueron a parar esos dineros? ¿Cómo se distribuyeron? Me caben muchas dudas, precisamente, porque en el informe de la Superintendencia de Quiebras nos plantean que todavía la señora María Loreto Ried no ha entregado su informe final. En consecuencia, sencillamente, no sabemos qué pasó con los recursos a los cuales ella tuvo acceso. Por eso, es necesario que la Comisión solicite dicho informe de la señora María Loreto Ried, respecto de los gastos que se hicieron durante el período de suspensión de la quiebra.

Sé que ella va a decir -me lo dijo- que durante el proceso de suspensión de la quiebra no se había hecho ningún

gasto. Pero yo sé que sí. ¿Y por qué sé? Porque a algunos funcionarios les pagaron sueldos, salarios, imposiciones; de modo que hubo gastos durante ese período.

Ahora bien, esto nos lleva a otra cosa. Lo hemos conversado, a nivel de coordinadora sindical, y concordamos en aplicar una nueva auditoría a la universidad, porque están pasando cosas muy extrañas. Por ejemplo, no hay ningún control, ni fiscalización; no se pagan los sueldos a algunos, pero a otros sí. Y quien puede hacer una auditoría es el Ministerio de Educación; ellos pueden hacer una nueva auditoría financiera para aclarar estas cosas, que están en el aire, y que no es bueno que queden así. Se las he planteado a don Patricio Galleguillos y, claro, se molestó mucho conmigo, pero, en fin, son cosas que hay que hacer, cosas que un dirigente sindical debe hacer y que no las puede esconder, porque, hoy, lamentablemente, quienes aún permanecen en la universidad es debido a la cercanía que tienen con el rector nacional y con su equipo directivo. Al resto, no nos pagan sueldo y no nos van a pagar, porque no somos o no pertenecemos al equipo de ellos. Debido a eso, también hice una denuncia, porque no pueden pasar estas cosas, no se puede discriminar. Pero hay discriminación, fundamentalmente, con los sindicalizados.

Por lo tanto, hay que averiguar qué pasa, qué está pasando, pues hay docentes que no tienen trabajo. Yo, por ejemplo, no tengo alumnos. Soy coordinador de una carrera, jefe de carrera en la Escuela de Ingeniería en la Universidad de La Serena, pero no tengo alumnos. Sin embargo, han contratado personal extra para hacer el trabajo que yo hacía, y esto se repite. Por consiguiente, es un proceso discriminatorio. La gestión de la universidad ha sido deficiente y ha provocado que sus trabajadores enfrenten muchos problemas.

Otro elemento que quiero mencionar tiene que ver con la reubicación de los estudiantes. Ayer, escuchamos

hablar de dicho proceso a la ministra, a ustedes y a todos los diputados presentes.

Posteriormente, solicité, a través del diputado Marcelo Díaz, que se investigara en el Ministerio de Educación de La Serena a los alumnos que fueron reubicados. Al respecto, les debo decir que no existen. Dicen que han reubicado estudiantes, pero no han reubicado a nadie. Tengo un listado de 600 o 700 estudiantes de la sede de La Serena y puedo constatar que ese es solamente un listado de aquellos estudiantes que recurrieron al Mineduc para pedir información, pero ellos sostienen que estos alumnos están reubicados y solo estamos de un listado, o sea, es una falsedad.

Hay muchísimos nombres de estudiantes dentro de ese informe, y llama la atención que algunos aparezcan repetidos 3 o 4 veces. Repito, hay muchos estudiantes que no están estudiando en ninguna parte y, por lo tanto, no han sido reubicados. Otros se mantienen en la Universidad del Mar y aparecen como reubicados.

Entonces, esto ha sido un juego, una maniobra que hace que me avergüence de las autoridades, porque hacer este tipo de cosas, tratando de engañar, no es una forma de establecer estos procesos tan necesarios en nuestro país. Por eso, lo comunico y hago público en esta Comisión Investigadora para que esté en antecedentes de ello.

Tengo los documentos. Cuento con 3 copias para que se analicen, se hagan las respectivas consultas o para lo que ustedes estimen conveniente. Hay varias peticiones que hago y una serie de solicitudes que tienen que ver con la quiebra, con solicitar a la superintendencia o a la ministra de Justicia un informe definitivo del resultado de la quiebra, de igual forma, al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que nos digan por qué el proceso de mediación ha sido tan duro y difícil.

Como dije, cuanto con dichos antecedentes y espero que se me hagan las consultas que se requieran.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, como siempre el señor César Guisado nos trae mucha información.

Respecto del tema de los despidos -además de solicitar usted al Ministerio de Justicia o a Superintendencia de Quiebras la información-, debiéramos solicitar información a la ministra, por cuanto este proceso, si mal no recuerdo, ocurre durante el tiempo en que ya está vigente el decreto de cierre y el ministerio ya se ha hecho cargo como administrador de dicho proceso. Por lo tanto, desde esa perspectiva, también hay que solicitar dicho informe al ministerio para saber qué ocurrió durante el proceso de quiebra, saber cuántos recursos se recaudaron, qué pasó con esos recursos, dónde están y qué hizo el ministerio al respecto.

Por otra parte, sería interesante contar con una evaluación jurídica. A lo mejor, podríamos pedirla a la Biblioteca del Congreso, para saber acerca del despido de parte de la síndico en la fecha en que se señala, a fin de saber si corresponde o no haberlos hecho, si es que la quiebra estaba suspendida. Sería mejor contar con un informe jurídico, como dije, respecto de cómo se hizo, cuándo se hizo y si correspondían o no los despidos.

Asimismo, solicitar a la superintendencia la misma información, para ir cotejándola porque ya no confío en el tema. Como decía don Ricardo Lagos, las instituciones funcionan, pero ya no confío en ellas. Así que sería bueno tener una información distinta para ver si corresponden o no en sus conclusiones. A su vez, pedir el detalle de lo que

señala el señor César Guisado, respecto de los recursos recaudados por la síndico y el destino que tuvieron.

En principio, cuando una síndico de quiebras recauda recursos, se supone que el destino de ellos son los acreedores o debieran serlo. Usted dice que están en un solo lado o no sabe si efectivamente se gastaron o no. Por ello, es importante pedir esa información.

Otra información...

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Perdón, señora Girardi, quiero mencionarle que desgraciadamente no tenemos *quorum*.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Podemos funcionar como comité.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No podemos, porque reglamentariamente no corresponde.

Esta sesión se inició formalmente como sesión normal, con *quorum*, y ello no se puede alterar. Lo que quiero decir es que en la imposibilidad de tomar acuerdos, porque tendríamos que ratificarlos en una próxima sesión, usted, señora diputada, y yo, tenemos el derecho de solicitarlo a título personal para que vengan a la Comisión, que sería la vía más expedita y rápida para ganar tiempo. Así, en la semana distrital podrían estar enviándose los oficios, pero, por ahora, lamentablemente, no podemos ratificarlo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Lo importante es que quede en Acta, para que se sepa lo que estoy solicitando.

Por otra parte, sería conveniente solicitar a la ministra de Educación información más detallada respecto del proceso de reubicación. Ello, en consideración a lo que usted planteó, vale decir, cuántos alumnos se han reubicado, dónde y en qué condiciones. Asimismo, saber cuántos son los que quedan en las distintas sedes y en qué condiciones se encuentran. Lo consulto, porque tenemos información cruzada,

el ministerio dice que están teniendo clases y los jóvenes dicen que no es así. Que nos digan por escrito el detalle de la reubicación y nos envíen la nómina de estudiantes que permanece en las distintas sedes y en qué condiciones se encuentran; saber si están pagando y, si no es así, si aparecen como alumnos regulares; si tienen clases, cuántos profesores, en fin, información más acabada al respecto.

Por otra parte, he escuchado muchas veces que hay un grupo de funcionarios a los que les pagan y a otro no. Los jóvenes con los que hicimos el punto de prensa anoche, con la profesora y el dirigente estudiantil, señalaron que el rector está ganando entre 8 y 12 millones de pesos mensuales. Sería interesante saber -pedirlo al ministerio- con qué recursos se están pagando los sueldos y a quiénes; los nombres de los trabajadores que aparentemente fueron reincorporados.

Por último, la denuncia que hicieron los trabajadores de Punta Arenas es que llevan 8 meses sin sueldo. No sé si hay una situación general en todas las sedes, pero debiéramos pedir un detalle con respecto a esa situación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Comparto lo que usted ha planteado y lamento profundamente lo que nos describe el señor Guisado, por cuanto da cuenta de toda esta precariedad y de lo irregular que fue este fenómeno, como usted dice, de quiebra suspendida. Es muy raro cómo se dieron las cosas.

Entre otras cosas, ayer me llamó la atención que estuviera en la Sala el ministro del Trabajo y no dijera: "esta boca es mía." ¡Absolutamente nada! Al parecer, ello da cuenta de que todos estos elementos que tienen que ver con el tema de la transgresión de los derechos laborales de los trabajadores y docentes de la universidad no están dentro del ámbito de las preocupaciones. Al contrario, usted profundiza y describe una situación irregular, que no funcionó el

sistema de mediación, que perdieron mucho tiempo y, finalmente, no se obtienen resultados.

Por otra parte, puedo dar fe -y es lo que he estado escuchando- que parece ser que el señor Galleguillos y algunos de los que le siguen tienen un trato distinto del resto de los funcionarios. Por esta razón, nos sentimos un poco violentados, porque un señor que estuvo aquí con su plana ejecutiva vino a mostrarnos una realidad totalmente diferente. Incluso, a exigirnos que solidarizáramos para que consiguiéramos liberar los recursos que no se están usando de una manera equitativa, para que lo poco que vaya quedando se reparta entre todos los funcionarios.

Personalmente, quedé realmente sorprendido cuando escuché que en una situación de crisis un rector pueda estar ganando entre 8 y 12 millones de pesos mensuales. Probablemente, puede ser lo que corresponde en tiempos de normalidad, pero en estos momentos.

En la sesión de ayer decía que es tan dramática la situación para ustedes, dejando de lado a los alumnos, porque un docente, con experiencia, dice que está reubicado o reincorporado como una mera formalidad, porque usted no tiene sueldo y no tiene certeza de que sus derechos puedan ser respetados. Incluso, si entendí adecuadamente, ni siquiera siente que la vía judicial exista, porque los controladores desaparecieron, a pesar de que se supone debiera ser el camino o la vía para demandar precisamente a aquel que está incumpliendo con sus derechos, lo que claramente no existe.

En consecuencia, no nos queda más que decir a don César Guisado que transmita a toda su gente nuestra solidaridad y que haremos todo lo posible por dejar evidenciada esta situación en el informe, pero también hay que reconocer, como Comisión, que tenemos limitaciones objetivas, pues los ámbitos de nuestra competencia simplemente son limitados.

En este momento, debieran estar actuando los representantes del Ministerio del Trabajo y de la Superintendencia de Quiebras con respecto a lo irregular que fue este proceso. Por ello, vamos a solicitar todo aquello que usted nos ha pedido. No dudo de la acuciosidad de la diputada señora Cristina Girardi, quien pedirá y revisará todo lo que sea necesario en cuanto a informes de las distintas instancias.

Tiene la palabra señor Guisado.

El señor **GUISADO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Solo agregar algunos aspectos que se han planteado.

Primero, todas las solicitudes e informes se encuentran aquí. Por eso, me llamó la atención la sesión que celebró esta Comisión -me parece que fue el 17 de abril- con don Patricio Galleguillos y su gente, con una persona representando a los trabajadores, porque la conozco y sé que ni siquiera es socio de algún sindicato. Eso avala un poco de que hay un equipo.

Hace mucho tiempo supimos que el sueldo del rector Galleguillos es de alrededor de 2 millones de pesos mensuales, como muchos otros profesionales directores de Escuela, con la salvedad de que había un bono de 6 millones de pesos no solo para él, sino también para otros.

¿Qué es lo que está pasando ahí, en concordancia con lo que decía la diputada Cristina Girardi? Lo que pasa que hay un séquito de funcionarios al lado del rector. ¡Esos son los privilegiados! Y Como dije, otro grupo que no está a su lado.

Ahora, ¿qué pasa en las sedes? Se recauda dinero para pagar a estas personas que siguen al rector y lo que queda se destina a la sede central. De ahí se sacan los dineros para pagar los bonos y al personal que no está con rectoría es castigado, sancionado y no se le paga. ¡Esa es la

situación! Por eso digo que aquí hay una gestión y la necesidad de hacer una auditoría, porque lo que está pasando es más o menos lo mismo que sucedía antes. No es muy diferente con los controladores. Está pasando lo mismo.

En consecuencia, reitero, hay que hacer una auditoría para ver esta situación. De todas maneras, voy a seguir trabajando en esto y, si no es a nivel sindical, porque todos los sindicatos se van a caer, será a través de esta Asociación de Exonerados, pero igual voy a continuar con el proceso.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias y por favor transmita nuestra solidaridad a todos los trabajadores que usted representa.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.04 horas.*





